MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS CALI

ARSEV-HOMAS - 20.1

Cali, 05 de junio de 2026

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 1 N – 65 Barrio Piloto
Santiago de Cali -Valle del cauca

Asunto: Informado tramite acta de liquidación contrato 11-9-10008-2025.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, que el acta de liquidación bilateral del contrato 11-9-10008-2025, que tiene por objeto: SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS CALI, VIGENCIA 2025, la cual ya fue cargada en la plataforma del modulo de contratación.

Lo anterior para oportuno conocimiento de mi general y fines que estime pertinentes

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenny Marcela Ome Guamanga
Grado: Subintendente
Cargo: Administrador (A) Hogar Madre Maria De San Luis
Cédula: 1151956631
Dependencia: Hogar Madre Maria De San Luis Cali
Unidad: Metropolitana Santiago De Cali
Correo: jenny.ome3810@correo.policia.gov.co
5/06/2026 2:34:45 p. m.

Anexo: si

Calle 48A No. 90-51 B/ Senderos del Lili
Teléfono: 3224488559
mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

292

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PN MECAL MIC 016 2025 CONTRATO 11 -9-10008-2025

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali 03 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO: Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.512.723 de Bogotá DC

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto No. 0467 del 07-05-2026 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00502 del 05-03-2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

DATOS DEL CONTRATISTA: S&C SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900959715 - 9

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.220.467.757 de Cali-Valle

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PARA EL HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS CALI, VIGENCIA 2025.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos con cero centavos $ 58.850.000,00.

FECHA DEL CONTRATO: 11/02/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las garantías y los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el valor del presupuesto asignado, lo primero qu ocurra.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será de forma PARICAL, de acuerdo a la necesidad de la unidad y a las especificaciones técnicas mínimas estipuladas en el anexo No 2, previa coordinación con el supervisor.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido

FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizara en forma PARCIAL, de acuerdo a la prestación de servicios realizados de manera mensual, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACION II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema

de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

-**NOMBRE BENEFICIARIO:** S&C SOLUCIONES S.A.S
-**BANCO:** BANCOLOMBIA S.A
-**TIPO DE CUENTA:** AHORROS
-**NUMERO DE CUENTA:** 60502380322

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: **Subintendente** JENNY MARCELA OME GUAMANGA Administrador Hogar de Paso HOMAS

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos con cero centavos $ 58.850.000,00.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	3425 del 24/01/2025	$ 58.850.000,00	14825 del 24/01/2025	$ 58.850.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **45-44-101163629**
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 45-10-101098125
FECHA DE APROBACIÓN: 14/02/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 11.770.000,00	11/02/2025	30/05/2026
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Calidad del servicio	$ 29.425.000,00	11/02/2025	30/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Responsabilidad civil patronal	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Daño emergente y lucro cesante	$ 284.700.000,00	11/02/2025	30/03/2026
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus adicciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Vigencia 2025	No aplica	No aplica	001	28/02/2025	$6.156.000,00	FVEA-522	28/02/2025	$6.156.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	002	17/03/2025	$1.539.000,00	FVEA-524	15/03/2025	$1.539.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	003	10/04/2025	$4.104.000,00	FVEA-526	09/04/2025	$4.104.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	004	02/05/2025	$5.926.600,00	FVEA-527	01/05/2025	$5.926.600,00	No aplica
	No aplica	No aplica	005	04/06/2025	$5.916.600,00	FVEA-529	03/06/2025	$5.916.600,00	No aplica
	No aplica	No aplica	006	01/07/2025	$5.985.000,00	FVEA-531	30/06/2025	$5.985.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	007	06/08/2025	$5.950.800,00	FVEA-532	05/08/2025	$5.950.800,00	No aplica
	No aplica	No aplica	008	02/09/2025	$6.027.600,00	FVEA-533	05/09/2025	$6.027.600,00	No aplica
	No aplica	No aplica	009	03/10/2025	$5.757.700,00	FVEA-534	02/10/2025	$5.757.700,00	No aplica
	No aplica	No aplica	010	05/11/2025	$5.745.600,00	FVEA-535	04/11/2025	$5.745.600,00	No aplica
	No aplica	No aplica	011	02/12/2025	$5.741.100,00	FVEA-536	02/12/2025	$5.741.100,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$ 58.850.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 58.850.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 58.850.000,00	$ 58.850.000,00	$ 0,00	$ 58.850.000,00	$ 58.850.000,00	$ 0,00

Mediante correo electrónico Correo Correo No. 0347 AREAD – GRUFIdel 28 de marzo del 2026, el suscrito Tesorero de la Policía Metropolitana de Cali, certifica que se realizaron los respectivos pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
14825	62625	64366225	12/03/2025	$6.156.000,00	$335.160,00	$5.820.840,00
	74525	76887325	21/03/2025	$1.539.000,00	$83.790,00	$1.455.210,00
	103025	112643625	16/04/2025	$4.104.000,00	$223.400,00	$3.880.560,00
	117625	137587325	09/05/2025	$5.926.600,00	$322.671,00	$5.603.929,00
	151425	195073025	17/06/2025	$5.916.600,00	$322.126,00	$5.594.474,00
	178525	244248425	16/07/2025	$5.985.000,00	$325.850,00	$5.659.150,00
	208325	297550825	22/08/2025	$5.950.800,00	$323.988,00	$5.626.812,00
	238625	341784525	17/09/2025	$6.027.600,00	$328.170,00	$5.699.430,00
	277725	398066325	22/10/2025	$5.757.700,00	$313.475,00	$5.444.225,00
	295025	443294825	19/11/2025	$5.745.600,00	$312.816,00	$5.432.784,00
	325725	482494225	10/12/2025	$5.741.100,00	$312.816,00	$5.428.284,00
TOTALES				**$ 58.850.000,00**	**$ 3.204.302,00**	**$ 55.645.698,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-047635-MECAL	17/03/2025	FEBRERO/MARZO
2	GS-2025-069528-MECAL	16/04/2025	MARZO/ABRIL
3	GS-2025-087801-MECAL	14/05/2025	ABRIL/MAYO
4	GS-2025-109886-MECAL	14/062025	MAYO/JUNIO
5	GS-2025-130972-MECAL	14/07/2025	JUNIO/JULIO
6	GS-2025-152052-MECAL	14/08/2025	JULIO/AGOSTO

7	GS-2025-173823-MECAL	15/09/2025	AGOSTO/SEPTIEMBRE
8	GS-2025-194403-MECAL	14/10/2025	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
9	GS-2025-219378-MECAL	18/11/2025	OCTUBRE/NOVIEMBRE
10	GS-2025-230272-MECAL	03/12/2025	NOVIEMBRE
11	GS-2025-026533-MECAL	12/02/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 11-9-10008-2025, se realiza con fundamento legal en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la contratación estatal y a la liquidación de contratos.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 11-9-10008-2025, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato 11-9-10008-2025, aceptó a entera satisfacción los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02/02/2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Subintendente** JENNY MARCELA OME GUAMANGA Administrador Hogar de Paso HOMAS

POR EL CONTRATISTA: S&C SOLUCIONES S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER

Por todo lo anterior, las partes,

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato por prestación de servicios No. 11-9-10008-2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato por prestación de servicios No. 11-9-10008-2025.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 03 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Especialista en servicio de Policía

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER
Cedula de ciudadanía 1.220.67.757 de Cúcuta
Represéntate legal de la empresa
S&C SOLUCIONE S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **JENNY MARCELA OME GUAMANGA**
Administrador Hogar de Paso HOMAS

Elaborado por: PT. DANIEL SEBASTIAN PINTO
Recepcionista (Dible) HOMAS

Revisado por: MY. Diana Paola Gómez Gómez
Jefe de Contratos MECAL

Revisado por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodriguez
Jefe Oficina Asuntos Juridicos MECAL

Revisado por: TC. Dasuly Muriel Vargas
Jefe Administrativo MECAL

Fecha de elaboración: 06-05-2026
Ubicación D:\CONTRATOS\Actas de liquidación\11-9-10008-2025